CONSEJO DE DEFENSA NACIONAL
SECRETARÍA PERMANENTE
Unidad Operativa de Contrataciones
***

DICTAMEN UOC Nº 02/2022

REF: Contratación Directa Nº 02/2022, Adquisición de Productos Alimenticios ID Nº 410.595.

Asunción, 28 de abril de 2022

Visto: La necesidad de llevar adelante el proceso para el llamado por Contratación Directa Nº 02/22 para la Adquisición de Productos Alimenticios, que le permita al Consejo de Defensa Nacional poder adquirir los productos necesarios para llevar adelante las actividades de esta Secretaría.

Considerando: Que, la Resolución DNCP Nº 1890/2020 de fecha 7 de mayo de 2020 menciona en su Artículo 2º PUBLICACION DE LA ESTIMACION DE COSTOS Y SUS ANTECEDENTES: "… Los Organismos Entidades, Sociedades Anónimas con participación accionaria mayoritaria del estado y municipalidades deberán publicar al momento de la comunicación de los llamados los precios de referencia, los documentos respaldatorios respectivos y un dictamen firmado por el encargado de la UOC en el que se detalle la metodología utilizada para la obtención de los precios de referencia y cualquier otra característica del mercado, de la producción, la comercialización o distribución de bienes y servicios que puedan afectar al precio de referencia";

Que, la mencionada disposición establece los métodos para la elaboración de precios referenciales, a ser utilizados por los Organismos, entidades y municipalidades en las contrataciones reguladas por la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas, según se detalla:

"Las convocantes deberán seleccionar al menos tres precios obtenidos, de la combinación de dos o más de las siguientes opciones:

1. *Precios ofrecidos por empresas al público en general para el bien, obra o servicio requerido por la Convocante, ya sea que tales ofertas hayan sido realizadas en un portal de internet, o a través de publicaciones periodística, revistas u otro medio comprobatorio idóneo.*
2. *Precios publicados por cámaras, organizaciones, instituciones, organismos del sector público o privado, nacional o internacional, que puedan ser verificados en revistas, páginas web, catálogos, u otros documentos, respecto de bienes y servicios u obras similares o idénticas a lo solicitado.*
3. *Precios adjudicados por la propia convocante, o por otros organismos, entidades o municipalidades, conforme a los datos publicados en el sistema de información de contrataciones públicas.*
4. *Precio de potenciales oferentes, requeridos a través de cualquier mecanismo que permita contar con la evidencia de la solicitud y su respuesta, tales como fax, correo electrónico, nota u otro medio comprobatorio idóneo.*

Excepcionalmente, si por la complejidad especialidad o particularidad de la contratación no resultares posible alcanzar la cantidad de 3 (tres) fuentes requeridas para la obtención de los precios, la Convocante podrá adoptar el mecanismo que considere apropiado para mantener los precios de referencia, en cuyo caso tal situación deberá ser suficientemente fundada en el dictamen firmado por el encargado de la UOC en el que se detalle la metodología utilizada para la obtención de los precios de referencia...

Para la determinación de los precios referenciales del presente llamado fueron utilizados los métodos Nº 3 y Nº 4 de la resolución Nº 1890/2020 cuyo resultado se detalla a continuación:

PRECIOS REFERENCIALES ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS

Ítem	Código de Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio 1 Dv Corp S.A.	Precio 2 Some S.A.C.I.A	Adjudicación ID Nº 382.853	Sumas	Promedio
1	50171549-001	Yerba Mate de 5kg	Kilogramo	Bolsa	1	70.000	64.650	40.000	174.650	58.217
2	50131702-011	Leche Entera en tetra pack de 1 lt. caja de 12 unidades	Unidad	Caja	1	79.000	67.321	56.880	203.201	67.734
3	50131702-012	Leche Descremada en tetra pack de 1 lt. caja de 12 unidades	Unidad	Caja	1	70.000	67.321	56.880	194.201	64.734
4	50181903-003	Coquito en paquete de 1 kilo	Kilogramo	Paquete	1	9600	12.320	8.000	29.920	9.973
5	50161509-002	Azúcar de 5kg	Kilogramo	Bolsa	1	29.000	37.528	28.950	95.478	31.826
6	50201706-005	Café Soluble de 200grs	Unidad	Frasco	1	25.000	26.650	22.940	74.590	24.863
7	50201706-003	Café Molido de 500grs	Unidad	Paquete	1	24.500	26.650	23.955	75.105	25.035
8	50202310-002	Agua Mineral sin gas de 500 ml en paquete de 12 unidades	Unidad	Paquete	1	11.500	11.000	11.000	33.500	11.167
9	50202310-001	Agua Mineral con gas de 500 ml en paquete de 12 unidades	Unidad	Paquete	1	18.000	12.000	12.000	42.000	14.000

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA Consejo de Defensa Nacional Secretaría Permanente Paraguay

10	50201712-001	Mate cocido soluble en fras. de 200g	Unidad	Frasco	1	13.250	17.650	13.237	44.137	14.712
11	50201712-001	Mate cocido soluble en saquitos	Unidad	Paquete	1	8.500	7.183	6.005	21.688	7.229
12	50202306-002	Gaseosa de 500ml en paquete de 12 unidades	Unidad	Paquete	1	52.000	59.000	48.950	159.950	53.317
13	50202306-004	Jugo Natural de frutas en tetrapack de 1,5 litro	Unidad	Tetrapack	1	9.000	10.500	6.500	26.000	8.667

Por lo expuesto, esta Dirección de Contrataciones considera que los documentos considerados para determinar los precios referenciales se ajustan a la Resolución 1890/2020 y recomienda la realización de los trámites correspondientes para el inicio del llamado de Adquisición de Productos Alimenticios, con ID Nº 410.595

Es mi dictamen.

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
Consejo de Defensa Nacional
Secretaría Permanente

CÉSAR A.CABALLERO V.
Director de la UOC de la SP/CODENA

DV CORP S.A.

Agilicia

Asunción, 28 de marzo de 2022.-

Señores
Unidad Operativa de Contrataciones,
Consejo de Defensa Nacional.
Presente

Nos dirigimos a Usted y por su intermedio a quienes corresponda, con el fin de dar cumplimiento a la solicitud de Precios Referenciales para un nuevo proceso licitatorio.

	Código de Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio
1	50171549-001	Yerba Mate de 5kg	Kilogramo	Bolsa	1	Gs. 70.000
2	50131702-011	Leche Entera en tetra pack de 1 lt. caja de 12 unidades	Unidad	Caja	1	Gs. 79.000
3	50131702-012	Leche Descremada en tetra pack de 1 lt. caja de 12 unidades	Unidad	Caja	1	Gs. 70.000
4	50181903-003	Coquito en paquete de 5 kilo	Kilogramo	Paquete	1	Gs. 48.000
5	50161509-002	Azúcar de 5kg	Kilogramo	Bolsa	1	Gs. 29.000
6	50201706-005	Café Soluble de 200grs	Unidad	Frasco	1	Gs. 25.000
7	50201706-003	Café Molido de 500grs	Unidad	Paquete	1	Gs. 24.500
8	50202310-002	Agua Mineral sin gas de 500 ml en paquete de 12 unidades	Unidad	Paquete	1	Gs. 11.500
9	50202310-001	Agua Mineral con gas de 500 ml en paquete de 12 unidades	Unidad	Paquete	1	Gs. 18.000
10	50201712-001	Mate cocido soluble en fras. de 200g	Unidad	Frasco	1	Gs. 13.250
11	50201712-001	Mate cocido soluble en saquitos	Unidad	Paquete	1	Gs. 8.500
12	50202306-002	Gaseosa de 500ml en paquete de 12 unidades	Unidad	Paquete	1	Gs. 52.000
13	50202306-004	Jugo Natural de frutas en tetrapack de 1,5 litro	Unidad	Tetrapack	1	Gs. 9.000

Sin otro en particular nos despedimos con la consideración mas distinguida.

Ricardo Torres Leiva
Representante Legal.
DV CORP S.A. - AGILICIA.

AGUA MINERAL NATURAL
CIMES
MAXIMA PUREZA
PEDIDOS AL TEL. 907 330 - LAMBARE - PY.

ES UN PRODUCTO DE
CHOFERES DEL CHACO Y 15 DE AGOSTO – LAMBARE

SOME S.A.C.I.A.

TEL/FAX: 595 21 907-330 / 901.789

Ítems del llamado Adquisición de Productos Alimenticios Ad Referéndum con ID: 382853

Ítem	Código Catálog	Descripción del Bien	Unidad de	Presentaci	Contrato A	Canti	Monto Mír	Monto Má	Marca	Procedencia	Precio unit	Precio tota
1	50171549-001	Yerba mate en bolsas de 5kg	Kilogramos	BOLSA	Por Monto	1	800.000	1.600.000	CAMPOS VERDES	NACIONAL	64650	64650
2	50131702-011	Leche de entera liquido	Unidad	CAJA	Por Monto	1	1.000.000	2.000.000	LACTOLANDA	NACIONAL	67321	67321
3	50131702-012	Leche descremada liquidó, en tetrapack de 1 litro, en caja de	Unidad	CAJA	Por Monto	1	1.000.000	2.000.000	LACTOLANDA	NACIONAL	67321	67321
4	50181903-003	Coquito en paquetes de 1 kg	Kilogramos	PAQUETE	Por Monto	1	500.000	1.000.000	LA MODERNA	NACIONAL	12320	12320
5	50161509-002	Azucar blanca, en bolsa de 5kg	Kilogramos	BOLSA	Por Monto	1	500.000	1.000.000	ALCOTEC	NACIONAL	37528	37528
6	50201706-005	Café soluble en frasco de 200grs	Unidad	FRASCO	Por Monto	1	400.000	800.000	BELEN	BRASILERA	26650	26650
7	50201706-003	Cafe Molido en paquete de 500grs	Unidad	PAQUETE	Por Monto	1	1.000.000	2.000.000	BELEN	BRASILERA	26650	26650
8	50202310-002	Agua mineral sin gas	Unidad	PAQUETE	Por Monto	1	2.000.000	4.000.000	CIMES	NACIONAL	11000	11000
9	50202310-001	Agua mineral gasificada de 500ml en paquetes de 12 unidade	Unidad	PAQUETE	Por Monto	1	1.500.000	3.000.000	CIMES	NACIONAL	12000	12000
10	50201712-001	Mate Cocido Soluble en frasco de 200grs	Unidad	FRASCO	Por Monto	1	400.000	800.000	INDEGA	NACIONAL	17650	17650
11	50201712-001	Mate Cocido Soluble en saquitos en paquete de 25 unidades	Unidad	PAQUETE	Por Monto	1	400.000	800.000	KURUPI	NACIONAL	7183	7183
12	50202306-002	Gaseosa de 500ml en paquete de 12 unidades	Unidad	PAQUETE	Por Monto	1	1.500.000	3.000.000	COCA COLA	NACIONAL	59000	59000
13	50202306-004	Jugo elaborado a base de extracto de frutas en tetrapack de :	Unidad	TETRAPAK	Por Monto	1	1.500.000	3.000.000	WATT´S	NACIONAL	10500	10500

Precio Tota 419773

Ana Paula Merlo

Firma
Nombre: ALICIA ELENA INSFRAN MARECO y ANA PAULA MERLO INSFRAN
En calidad de: PRESIDENTE DEL DIRECTORIO y DIRECTORA

Lic. Alicia Insfrán
SOME S.A.C.I.A.

Ana Paula Merlo
Directora
Some Sacia